Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA, 19 MAY 2022

VISTO, el Expedienten N° SM-E-1986-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de 186 medallas de 60mm bañadas en oro con brevet y pasa cinta con cinta incluida.destinadas a la Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.

Que en orden Nº 2 , obran las solicitudes pertinentes.

Que en orden Nº 4, obra Nota de Pedido Autorizada Nº 17/22 RAF 126.

Que en orden N° 5, obra Volante de Imputación Preventiva N° 38/22 RAF 126, para afrontar el presente gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° inciso l) y Nº 1399, los Decretos Provinciales N.º 2840/21, N° 674/11 y N° 05/22 en su Anexo I y de la Resolución O.P.C. Nº 17/21 y N.º 58/21

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 05/22 en su Anexo I y Resolución S.M.A.I.A.S. y A.I. Nº 039/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL
ATLÁNTICOS SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 010/2022 RAF 126, para la adquisición de 186 medallas de 60mm bañadas en oro con brevet y pasa cinta con cinta incluida, destinadas a Secretaría de Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales" Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2° .- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N.º 010/22 Raf 126.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la Unidad Gestión de Gasto 9103UG – Unidad de Gestión de Crédito UC9103, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 0006 /2022.-

G.T.F.
MZ

Magnolia Sotelo Canales
Directora General de Adm. Financiera
Secretaría de Malvinas A.I.A.S y A.I.